

ACTAS DIGITALES DEL

XXXVIII ENCUENTRO DE GEOHISTORIA REGIONAL



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GEOHISTÓRICAS- CONICET/UNNE
RESISTENCIA, 26, 27 Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018



I I G H I

Arnaiz, Juan Manuel

Actas del XXXVIII Encuentro de Geohistoria Regional : VIII Simposio Región y Políticas públicas / Juan Manuel Arnaiz ; María Silvia Leoni de Rosciani ; compilado por María Laura Salinas ... [et al.]. - 1a ed compendiada. - Resistencia : Instituto de Investigaciones Geohistóricas, 2019.

Libro digital, DXReader

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-4450-07-4

1. Historia Regional. 2. Historia de la Provincia del Chaco . 3. Historia de la Provincia de Corrientes . I. Salinas, María Laura, comp. II. Título.

CDD 982

Fecha de catalogación: 26/06/2019

Primera edición.

Actas del XXXVIII Encuentro de Geohistoria Regional. VIII Simposio Región y Políticas públicas

Compiladoras

Dra. María Laura Salinas

Dra. Fátima Valenzuela

Diseño y maquetación

DG. Cristian Toullieux

© Instituto de Investigaciones Geohistóricas (IIGHI)-CONICET/UNNE

Av. Castelli 930 (3500) Resistencia (Chaco) (Argentina)

Correo electrónico: iighi.secretaria@gmail.com

ISBN 978-987-4450-07-4

Impreso en Argentina - Printed in Argentina

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723

Queda prohibida la reproducción parcial o total, por cualquier medio de impresión, en forma idéntica, extractada o modificada, en castellano o en cualquier otro idioma. Las opiniones vertidas en los trabajos publicados en esta compilación no representan necesariamente la opinión de la Institución que la edita.

Análisis crítico de una experiencia de presupuesto participativo en la Ciudad de Corrientes y su contribución a los procesos de fragmentación de la ciudad

AUTOR

Guiomar Sakamoto

UNNE

RESUMEN

Este trabajo aborda críticamente el proceso de implementación del presupuesto participativo llevada adelante en la Ciudad de Corrientes durante los años 2010-2013 desde una mirada multidimensional del hábitat, asumiendo que las políticas públicas muchas veces contribuyen a los procesos de fragmentación y segregación de las ciudades.

Introducción

Una primera versión de este trabajo fue presentada como monografía final del módulo “Multidimensionalidad del Problema Habitacional” perteneciente a la Maestría de Gestión y Desarrollo de la Vivienda social, donde se abordaba el problema del hábitat desde el paradigma de la complejidad y múltiples dimensiones. En él se abordó el problema del hábitat desde distintas dimensiones como la legal, social, institucional, urbano-ambiental.

Está basado en las observaciones participantes realizadas principalmente de las asambleas y reuniones técnicas, entrevistas a los funcionarios y personal técnico pertenecientes a la Dirección General y a la Subsecretaría, información brindada por la Dirección de Presupuesto Participativos, actas de los libros de asambleas y reuniones zonales como así también noticias periodísticas recolectadas para el trabajo preliminar sobre la temática realizado.

En cuanto al análisis crítico está basado en autores tales como Rodríguez, Taborda, la caracterización de la gestión pública y sus principios; Schapira y Cattaneo Pineda, el concepto de fragmentación y sus dimensiones.

El tema remite importancia debido a que las políticas públicas muchas veces colaboran y profundizan los procesos de fragmentación y se-

gregación, continuando con las lógicas de reproducción de la pobreza en las ciudades.

A pesar de haber sido un avance en la participación ciudadana para la ciudad de Corrientes, el proceso de implementación del presupuesto participativo no está exento de críticas y sujeto a modificaciones y mejoras

Es por ello por lo que el trabajo en un primera parte describe el proceso de implementación y luego lo analiza críticamente.

Primera Parte: Descripción del presupuesto participativo en la ciudad de Corrientes. Una experiencia de participación ciudadana

En la gestión municipal de la ciudad de Corrientes del Intendente Carlos Mauricio Espínola y del Viceintendente Ernesto Meixner, se realizó por primera vez la experiencia de presupuesto participativo durante los años 2010 -2013.

La carta orgánica municipal no preveía este tipo de consulta popular pero su implementación pudo ser realizada debido a la aplicación del artículo 38 de la Constitución Provincial de Corrientes.

A pesar de haber sido un avance en la participación ciudadana para la ciudad de Corrientes, el proceso de implementación del presupuesto participativo no está exento de críticas y sujeto a modificaciones y mejoras

Es por ello que el trabajo en un primera parte describe el proceso de implementación y luego lo analiza críticamente.

La gestión municipal iniciada en el 10 de diciembre de 2009 creó la Subsecretaría de Descentralización y Participación Ciudadana dependiente de la Secretaría de Gobierno. La Subsecretaría mencionada contaba con las siguientes áreas: Dirección General de Delegaciones Municipales, Dirección General de Comisiones Vecinales, Dirección General de Presupuesto Participativo, Dirección de Atención al Ciudadano, Dirección de Mediación Municipal.

Primeramente, se estableció que se usaría de base la misma división territorial jurisdicción establecida para las delegaciones municipales en la Ordenanza 3470 del año 1998, al presente derogada. Esta ordenanza divide a la ciudad en diecisésis delegaciones, cada jurisdicción abarca barrios aledaños. En el caso del PP, las zonas establecidas fueron 17, esta última perteneciente al centro de la

Esta zonificación teniendo en cuenta una ordenanza ya existente fue bajo la idea de facilitar la división de la ciudad y no utilizar un criterio nuevo.

Otro aspecto muy discutido por los funcionarios de ese momento fue la forma de distribuir los recursos pertenecientes al PP. Los pará-

metros que estuvieron en discusión fueron: necesidades básicas insatisfechas (NBI), población; sin embargo, para facilitar la tarea, se decidió dividir en partes iguales por los barrios involucrados.

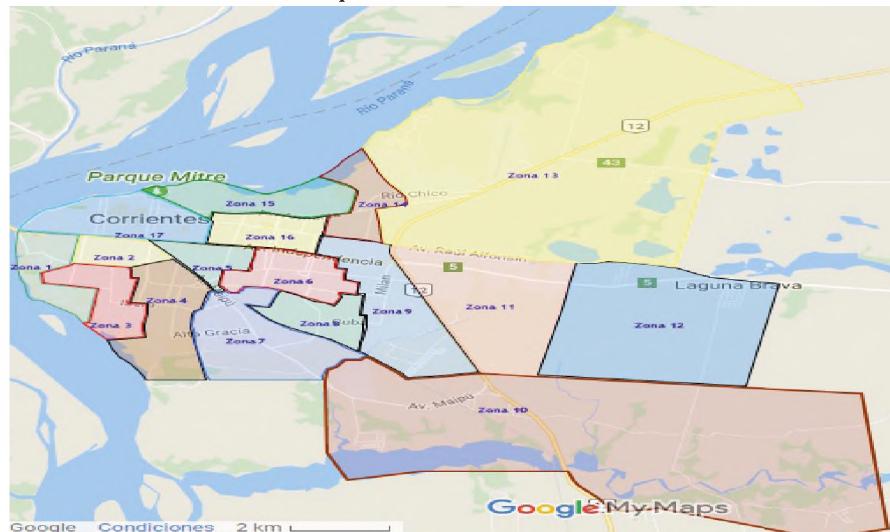
En cuanto al proceso que se estableció en la ciudad de Corrientes fue de asambleas, barriales y reuniones zonales. En las asambleas barriales se elegían las propuestas y los delegados representantes barriales del presupuesto participativo. Eran realizadas por barrios ya sea por disposición de la Dirección General de Presupuesto Participativo o a demanda de los vecinos.

La Dirección General era la encargada de elaborar el cronograma de asambleas y no siempre con suficiente antelación.

Las asambleas barriales contaban con los siguientes momentos: 1) Los problemas del barrio (planteados por los vecinos asistentes), 2) las propuestas de los vecinos con su priorización provisoria, 3) elección de los delegados. En la asamblea se elegían dos delegados titulares y dos suplentes. Se estableció la igualdad de género en la elección, es decir, debían ser dos mujeres y dos hombres. Luego estaba a cargo de la Dirección General de PP y los delegados elegidos, la elaboración de los proyectos. Podemos visualizar aquí la falta de interrelación entre las áreas municipales. Esto trajo muchas veces conflictos inter áreas, ya que existieron proyectos declarados viables por la Dirección General de PP e inviables ya sea técnica y/o presupuestariamente por las áreas técnicas pertinentes.

Las reuniones zonales estaban constituidas por los delegados del presupuesto participativos elegidos en las asambleas barriales pertenecientes a una misma zona y el personal técnico esa Dirección General. Cabe señalar que los encuentros zonales se realizaban en el Palacio Municipal sito en el centro de la ciudad, es decir sin tener en cuenta que los delegados procedían de barrios muchas veces pertenecientes a la periferia.

Figura 1. Mapa de las zonas para la implementación del Presupuesto Participativo ciudad de Corrientes



Fuente: Dirección General de Presupuesto Participativo – Municipalidad de la ciudad de Corrientes

Cuadro 1 División territorial por zonas del Presupuesto Participativo de la ciudad de Corrientes

Zonas	Barrios
ZONA 1	Arazatí (y Caridi), San Benito, Galván, Virgen de los Dolores, Patono (y Quilmes...)
ZONA 2	San Martín, Sur y Berón de Astrada
ZONA 3	Sargent Cabral, Villa Juan de Vera, Pio X, 3 de Abril (y Bañado Sur), Juan XXIII (e Iberá), Santa María, Luz y Fuerza y Codepro
ZONA 4	Bancario, Ciudad de Arequipa, Ex Aero Club, San Marcos, Progreso, 1536 Viviendas, Dr. Nicolini, Ciudad de Estepa, Cristóbal Colon, Cacique Canindeyú, Independencia, Alta Gracia y Río Paraná.
ZONA 5	Santa Rosa, Residencial Santa Rosa, Colombia Granaderos, Tamborcito de Tacuári, Santa Teresita, Primera Junta, Unión, Ayuda Mutua y Las Rosas
ZONA 6	Villa Chiquita, Güemes, Villa Raquel, 9 de Julio, Rep. De Venezuela y San Marcelo
ZONA 7	San Antonio, Guadalupe, San Roque, Concepción, Ongay, Paloma de la Paz e Irupé
ZONA 8	B. Nuevo, Quintana, Nuestra Sra de la Asunción, Serantes, San Jorge y la Olla
ZONA 9	Pirayú, Ciudades Correntinas, 17 de Agosto, Universitario y San José Obrero.
ZONA 10	Dr. Montaña, Esperanza, Santa Margarita, Cañada Quiroz, Paso Peso y San Cayetano
ZONA 11	Cremonte, Lomas, Ponce, Santa Rita, Samela, Parque Cadenas y San Ignacio y Flier.
ZONA 12	Sapucay, Laguna Brava y Paso Martínez
ZONA 13	Molina Punta, Merceditas Collantes, Collantes, Bejarano, Laguna Soto y Yecohá
ZONA 14	Lomas del Mirador, Apipé, Víctor Colas, Industrial, Popular y San Jerónimo
ZONA 15	Anahí, Pujol, Plácido Martínez, Itatí, 5ta Ferré, Pompeya, Bañado Norte, Cichero y Aldana
ZONA 16	Yapeyú, Hipódromo, Madariaga, Pueblito de Buenos Aires, Antártida Argentina, Belgrano, Niño Jesús (ex Villa García) y Villa Celia
ZONA 17	Cambá Cuá, Deportes, La Cruz, Centro, La Rosada y Barrio Libertad

Fuente: Elaboración propia en base a información otorgada por la Dirección General de Presupuesto Participativo

La temática de estas era definir:

- » que proyectos serían financiados a través del PP (ya sea total y/o parcialmente)
- » los que serían enviados a un banco de proyecto como reserva para ser evacuados eventualmente por la Municipalidad u otros organismos.
- » clasificación de los proyectos en viables e inviables
- » priorización de los proyectos.

Los delegados en esta instancia tenían la facultad de ceder los fondos para realizar un proyecto que beneficiaría a dos o más barrios pertenecientes a la misma zona y también establecer el orden prioritario de los proyectos establecidos. También correspondía a los delegados hacer el seguimiento de los proyectos elegidos en las asambleas.

Existió una confusión de roles entre diferentes actores: delegados municipales, delegados del PP y algunas veces con las comisiones vecinales.

A los proyectos los podemos clasificar en sociales y de infraestructura.

Los proyectos sociales eran de diversa índole como, por ejemplo, apoyo escolar, escuelas deportivas, talleres de oficio, talleres de danza, talleres sobre violencia de género, talleres y actividades destinadas a adultos mayores, y los referidos a infraestructura, arreglos de plazas, construcción de salones de usos múltiples, pavimento, veredas, arborización, construcción de playones deportivos, perforación e instalación de un tanque de aguas comunitario, casillas.

Segunda parte: Análisis crítico del proceso de implementación del proceso de presupuesto participativo en la Ciudad de Corrientes durante el año 2010-2011

Desde la vuelta de la democracia en diciembre de 1983, la representatividad política ha sido varias veces puesta en crisis, llegando a su extremo en las elecciones intermedias de octubre 2001 donde “los medios

Cuadro 2. Estadísticas del año 2010

Asambleas realizadas	55
Número de vecinos presentes	3159
Promedio de participación por asamblea	57.44
	110 titulares.
Número de delegados elegidos	107 suplentes
	217 en total
Número de propuestas acordadas	163
Número de proyectos a elaborar	264

Fuente: Dirección General de Presupuesto Participativo. Municipalidad de Corrientes

Cuadro 3. Estadísticas del año 2011

Asambleas realizadas	41
Número de vecinos presentes	1790
Promedio de participación por asamblea	44
	84 titulares
Número de delegados elegidos	94 suplentes
	Total 178
Número de propuestas acordadas	118

Fuente: Dirección General de Presupuesto Participativo. Municipalidad de Corrientes

presentaron al “voto bronca” como el gran vencedor de las elecciones legislativas. Resultante de la sumatoria de votos en blanco y votos anulados, que registró un promedio del 21%”. (Rapoport, 2012) En la Provincia de Corrientes la crisis ya había estallado en el 99 con el retraso del pago de los sueldos a estatales durante cuatro meses, la concentración en la Plaza 25 de Mayo, denominada Plaza de la Dignidad y la toma del Puente General Manuel Belgrado; todo esto desencadenó en la intervención a la provincia en diciembre de ese año.

“El problema de la naturaleza, la democratización de la democracia y el papel del estado. Gran parte del debate político de los últimos veinte años se ha centrado en la decadencia del poder y la legitimidad del gobierno y la necesidad de renovar la cultura de la democracia. (Beck, 2002). Todo esto hizo que aparecieran y se extendieran prácticas participativas como la analizada en este trabajo.

La implementación del presupuesto participativo de ciudad de Corrientes fue una decisión de política pública por parte del poder ejecutivo interconectando problemas y soluciones en permanente redefinición. (Rodríguez, Taborda 2007),

lamentablemente esta práctica que aunque debía ser perfeccionada fue dejada de lado en la gestión municipal iniciada en diciembre de 2013. En la gestión municipal de Fabián Ríos se discontinuó la realización de las asambleas e implementación del PP, dejando formalmente la existencia de la Dirección General.

Al tratarse de una herramienta de gestión política-ciudadana, no puede ser considerado como un instrumento técnico neutral, sino como un derecho y acción táctica de carácter político, cuyos resultados dependen de las intenciones de sus propulsores, de las circunstancias contextuales y de los actores involucrados en el territorio. (Fernandez, 2014)

Respecto a la intervención del Estado en el territorio de las ciudades podemos afirmar que puede contribuir o mitigar procesos de desigualdad, segregación y fragmentación. Es el en que a través de sus políticas legitima a un grupo social sobre otro Bourdieu (1993)

Siguiendo a Schapira y Pineda la fragmentación debe entenderse como un proceso, que se acentúa en los 90 con las políticas neoliberales. A pesar que es un término que ha sido muy discutido y que tiene distintas lecturas, todas ellas com-

parten la idea de la fractura de la unicidad urbana, y la ruptura de los lazos sociales entre distintos grupos que cohabitán la ciudad. Una de las dimensiones donde se destaca la fragmentación urbana es en el estudio de las políticas públicas y los nuevos modos de gobernanza.

Aspectos a ser analizados

1) División territorial y jurisdiccional

La ciudad de Corrientes sigue la lógica de los países latinoamericanos, una zona céntrica compacta, de alta densidad y la periferia. El centro es denso y compacto y en el predomina la lógica del mercado y hacia los cordones periféricos de menor densidad y predominan las lógicas del Estado y la necesidad. Fue bajo esta idea que los lugares donde se realizaron las asambleas fueron en barrios pertenecientes a la periferia de la ciudad. Abramo (2012). La lógica de la ciudad centro – periferia implica que “gran parte de la población habita en territorios que ya no comparten el modelo de urbanización de la ciudad central, las mismas lógicas de distribución de actividades ni las mismas características de continuidad espacial y mixtura social”. (Alcalá, Pelli, Cerno, Ledesma, Olmedo, 2016).

Las diferentes lecturas de la fragmentación comparten la idea de correlación entre las dinámicas espaciales de la metropolización (suburbanización, movilidad, emergencia de centralidades periféricas) y los procesos de fracturación de la unicidad urbana, resultado del agravamiento de las desigualdades sociales, de formas de des-solidarización y de reagrupamiento según afinidades. (Schapira, Pineda; 2012)

Esa lógica acompaña la división de la ciudad en 17 zonas, donde la perteneciente al centro de la ciudad fue descartada desde el inicio como posible receptora de esta política pública. Esta decisión estuvo vinculada a la visión de los funcionarios a cargo del área, donde la subsecretaría expresó “el centro no tiene necesi-

dades”. En base a la lógica empleada argumentamos que “las políticas públicas son herramientas del Estado para la conformación, regulación y legitimación de grupos sociales, que generan transformaciones en la realidad social conducentes al cambio o al mantenimiento del orden establecido. En la implementación del presupuesto participativo afirmamos que contribuyó al proceso de fragmentación de la ciudad.

La división de la ciudad en 17 zonas refleja una la falta de visión global de la ciudad como un todo y el establecimiento de cada una de las zonas como un como compartimentos estancos, diferenciados sin relación con el resto. Afirmamos esto ya que no se contempló (al menos a nivel institucional), la implicancia de un proyecto sobre las zonas aledañas o la ciudad como un todo. Ejemplo: la construcción de un salón de usos múltiples en un barrio donde se contaba a pocas cuadras pero perteneciente a otro barrio jurisdiccionalmente; constituyendo quizás un gasto innecesario de recursos. Es decir, no se tomaba a la ciudad como un todo ni se analizaba el impacto de alguna obra realizada a través de este proceso en otros sectores.

Otro punto a tener en cuenta donde podemos observar aspectos de la fragmentación de la ciudad es el deficiente servicio de transporte público, lo que se manifestaba en las dificultades del traslado de los delegados del presupuesto participativo elegidos en las asambleas (provenientes barrios alejados) para asistir a las reuniones zonales. Estas reuniones se llevaban a cabo en el Palacio Municipal, sito en el centro de la ciudad, generando barreras físicas como simbólicas.

2) Estilos de gestión:

Existen tres estilos de gestión pública, centralizada, gerencial y asociada; según la articulación que se da en tres planos “instrumentos técnicos, estilos políticos predominantes y los niveles de participación de las organizaciones de la sociedad

civil” (Arroyo en Rodriguez, Tabora, 2007: 324).

Describiremos brevemente cada estilo:

- a. Gestión centralizada: concepción estado céntrica, donde se asimila lo público con lo estatal. El que planifica y ejecuta es un mismo y único actor; esta función está concentrada en el Estado, existe una falta de apertura, no da lugar a mecanismos de participación social.
- b. Gestión gerencial suele operar de modo descentralizado, en donde la planificación y ejecución de las políticas a partir de la valoración de los expertos se efectúa en las distintas áreas administrativas y territoriales... La lógica del control y de la evaluación deja de ser formal para pasar a medir los procesos e impactos... La lógica del control y la evaluación deja de ser formal para pasar a medir los procesos y sus impactos. La eficacia y performance está vinculada a la calidad de los servicios, a un ciudadano redefinido como cliente consumidor o usuario, lo que supone una lógica de gestión basada en la demanda más que en la oferta
- c. Gestión asociada conlleva una redistribución del poder y de las funciones públicas entre los gobiernos y las organizaciones sociales. Todos los actores tienen un rol importante y el Estado participa con otros, en pie de igualdad, en todo el proceso de las políticas públicas. Lo público constituye un espacio de confluencia de los intereses estatales y sociales. La prioridad pasa por la sociedad. Este modelo le otorga mayor protagonismo a las organizaciones de la sociedad civil y permite una

mayor articulación entre el Estado y la sociedad. (Rodríguez, Taborda, 2007: 34-41).

Utilizando las mismas dimensiones para la caracterización de los estilos de gestión podemos clasificar la implementación del proceso de presupuesto participativo en la ciudad de Corrientes de la siguiente manera

En cuanto a la dimensión principios, vemos reflejadas tanto el estilo de gestión centralizada como gerencial; ya que es el Estado Municipal quien establece el procedimiento, los barrios donde se realizarán las asambleas (aunque algunas fueron realizadas en respuesta al requerimiento de los vecinos), el orden del día de cada una de ellas y es quien al final del proceso tiene la última palabra respecto a los proyectos que serán concluidos y cuáles no. A contra sensu podemos afirmar que se pueden identificar también principios de la gestión gerencial, como ser, la democracia participativa (realización de asambleas, elaboración de propuestas por parte de los vecinos). Respecto a la eficiencia, eficacia y resultados mensurables, debemos poner la mirada en el papel de los delegados, que además de su participación en las asambleas zonales, contaban con la facultad de seguir los proyectos en cursos y controlar su ejecución.

Dimensión Racionalidad administrativa: podemos señalar que no existió norma escrita que reglara el procedimiento a excepción de la ordenanza tarifaria que establecía el porcentaje del presupuesto general destinado al participativo y el reglamento interno sobre el desarrollo de la asamblea. En esta dimensión podemos afirmar que estamos frente a características de la gestión gerencial y de la gestión asociada; corresponde a la primera el rol del equipo técnico y de las áreas específicas de la municipalidad involucradas en los distintos proyectos, a la segunda, la existencia de equipos de trabajos flexibles (delegados trabajando entre sí como con personal técnico de la municipalidad), pre-

tendiendo así una mayor horizontalidad. Es decir que se visibilizaron y pusieron en juego distintas lógicas y se intentó una búsqueda del equilibrio de intereses.

Dimensión política: podemos asimilar a la implementación del proceso como perteneciente a la gestión asociada, construyendo compromisos colectivos con la sociedad y de deliberación colectiva. A pesar de lo expresado anteriormente, en muchos casos es cuestionable la cantidad de actores participantes y su legitimidad. Este punto será analizado en un apartado especial.

Dimensión Prácticas de planeación, presupuestación y evaluación: en nuestro caso de análisis podemos relacionarla con la gestión asociada ya hubo participación multiactoral, las necesidades atendidas fueron a demanda. Corresponsabilidad entre el gobierno y los propios vecinos representados por los delegados de PP.

Dimensión Nivel de Publicación: el modelo responde a la gestión asociada, propiciando instancias de consulta, deliberación y toma de decisiones, considerando las propuestas de la ciudadanía, sin embargo, en la experiencia descripta, existió un restringido manejo de la información. Esto último debido (en muchos casos) a la comunicación en poco tiempo y sin una determinación de los actores socialmente reconocidos. Otro tema cuestionable es la falta de norma escrita sobre el procedimiento del PP, por lo cual, no permite y/o dificulta el control por parte de la ciudadanía.

3) Actores involucrados

Primeramente, tenemos que mencionar la necesidad de trabajar con problemas (es la población la que sufre esos problemas), esto permite la participación ciudadana. Es a partir de poner en acción de puesta en cuestión, problematización de las necesidades es necesaria para convertirlas en demandas. En nuestro caso lo podemos observar cuando en la asamblea barrial se ponen en

evidencia los problemas del barrio, y sus propuestas y luego en asamblea zonal donde se las priorizan.

Afirmamos que en nuestro caso no hubo un análisis específico de actores, ya que no se tuvieron en cuenta organizaciones de la sociedad civil sino los ciudadanos habitantes de la zona. Las organizaciones civiles podían estar representadas en la asamblea, pero siempre a través de un voto de una persona que viviese en la zona en cuestión. Es decir que los únicos requisitos para la participación fueron la mayoría de edad y el domicilio. Esto puso muchas veces en cuestión la legitimidad de las asambleas barriales.

Para proceder al análisis de los actores primero debemos identificarlos.

1. Personal técnico y político de la Municipalidad:
2. Representantes de las Comisiones Vecinales
3. Integrantes de ONGs
4. Vecinos domiciliados en el barrio

El Estado es quien más poder de decisión tiene, ya que, es el que responde a las siguientes preguntas:

¿Quiénes, cómo y para qué se interviene? Es la municipalidad la que decide "el quienes" al dejar de lado en el proceso la zona céntrica, "el cómo", es ella quien establece las etapas y formas de la implementación del PP. El para que se interviene, se visualiza en la forma de establecer la división de jurisdicciones como así también la visualización focalizada de los problemas de la ciudad por parte del gobierno local, aunque esto sea puesto en boca de los vecinos al igual que la priorización de los mismos.

¿A quiénes y con qué principio se ayuda? Lo define la municipalidad y bajo que lógica también

¿A través de qué medio? La gestión municipal decidió entre los años 2010-2014 establecer el presupuesto participativo, sin embargo, quedó como una voluntad del eje-

cutivo, ya que no se avanzó en consolidarla como política de estado. La gestión municipal posterior conservó el área administrativa formalmente pero no aplicó la herramienta mencionada.

Siguiendo con el análisis ya hemos mencionado la falta de participación de actores colectivos como ser las ONGs y las Comisiones Vecinales (lo que muchas veces trajo problemas y cuestionamientos sobre la legitimidad de la asamblea realizada). Es decir, no se tuvieron en cuenta las identidades colectivas ubicadas en el territorio. Estimamos imprescindible la utilización de procedimientos para realizar el análisis de actores: grulla de visión multiactoral, grilla de análisis del posicionamiento de los actores, grilla de las alianzas y conflictos, cuadro de bases de poder o capitales, mapa de redes sociales. (Guglielmelli, Rodriguez, 2013).

Reflexiones finales

En este trabajo hemos observados prácticas del gobierno que en su letra han intentado brindar una respuesta a la ciudadanía desde espacios participativos, dando un rol central a los ciudadanos que han manifestado en las asambleas, sin embargo, no lo ha sido en su implementación.

Hemos visto a lo largo del análisis de la primera parte del trabajo, que el rol del Estado ha sido fundamental en los criterios establecidos, en los procedimientos a seguir y en los actores participantes. Es por ello que podemos afirmar que la hegemonía del Estado ha continuado presente en la experiencia participativa.

Es dable destacar que la visión de la Municipalidad y el sistema de implementación del presupuesto participativo ha contribuido al proceso de fragmentación de la ciudad. Esto queda totalmente reflejado que también la visión de la Municipalidad en cuanto a la distribución espacial y al tipo de ciudad construida, ante la negación a la zona céntrica de participar el presupuesto participativo, alegando que no tiene necesidades.

Esta mirada tiene intrínseca la

idea de segregación espacial y social. No favoreciendo la visión de una ciudad integrada, inclusiva y con mixtura social.

“La segmentación urbana también puede ser favorecida por la adopción de nuevas modalidades de una intervención pública en la esfera urbana y en particular por la tendencia a la territorialización de la cuestión social” (Schapira, Cattaneo Pineda, 2008)

Finalmente queremos destacar que muchas veces las políticas de Estado no hacen otra cosa que reproducir las lógicas existentes como la segregación espacial, la gentrificación, y la pobreza. Observamos también que estos fenómenos no son solamente locales, sino que se presentan en las ciudades latinoamericanas, es fundamental entonces el papel que tomen el Estado, los ciudadanos y las organizaciones no gubernamentales para revertir esta tendencia y garantizar no sólo de forma teórica sino de manera práctica los derechos personalistas, entre ellos el de una vida digna.

En cuanto a los lineamientos que podemos dar para la mejora en la implementación del presupuesto participativo en la ciudad de Corrientes son:

- » que se trate efectivamente de una política de Estado para que su implementación o no, no esté sujeta a la voluntad del gobernante de turno. Esto se puede lograr a través de la incorporación de este tipo de participación ciudadana específica en la carta orgánica municipal.
- » Establecer a través de una ordenanza municipal el proceso en sí del presupuesto participativo.
- » Realizar la implementación del mismo bianualmente, donde los años pares se destinan a la convocatoria de asambleas, reuniones zonales, elaboración de proyectos y los años impares a su ejecución

» Establecer criterios de zonificación que no sean rígidos de tal manera de no perder la visión integral de la ciudad como así también evaluar los distintos impactos que puedan tener los proyectos ejecutados por el presupuesto participativo en diferentes zonas, ya sean estos de infraestructura o sociales; fomentando la integración, por ejemplo, escuelas deportivas interzonales.

» Garantizar que la convocatoria a las distintas instancias participativas sea transparente y eficaz.

» Crear espacios de debate permanentes en pos de la mejora de esta herramienta, el porcentaje del presupuesto participado y las temáticas incluidas.

Referencias bibliográficas

- Abramo, P. (2012). “La ciudad com-fusa: mercado y producción de la estructura urbana en las grandes metrópolis latinoamericanas”. *Revista Eure*, Vol 38 Nº114. Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 35-69.
- Alcalá, L.; Pelli, B.; Cerno, L.; Ledesma, E.; Olmedo, R. (2016). “Patrones urbanos-ambientales de configuración territorial en el Gran Resistencia”. En: *XXXVII Encuentro de Geohistoria Regional*. Instituto de Investigaciones Geohistóricas CONICET- UNNE; Resistencia, Argentina.
- Beck, U. (2002). *La Sociedad del Riesgo Global*. Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores, S.A.
- Bourdieu, P. en Fernandez José (2013). “*Capital simbólico, dominación y legitimidad. Las raíces weberianas de la sociología de Pierre Bourdieu*”. En papers 2013, 98/1 33-60 ISSN 2013-9004.
- Cesana Bernasconi, M.I, Fernandez, M.E, López, S., Sakamoto, G(2018)”*Políticas urbanas y desigualdades territoriales en el Área Metropolitana del Gran Resistencia (Chaco)*”. Material Inédito.
- Fernandez. M.E (2014) “*El presupuesto participativo en la ciudad de Resistencia-Chaco y su implementación en el año 2014*”. En: *Seminario “El hábitat y la ciudad desde la perspectiva de la desigualdad”*. Facultad de Arquitectura y Urbanismo.UNNE
- Guglielmelli, R, Rodriguez, M (2013). *Las identidades y la acción colectiva*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba Argentina. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.Escuela de Trabajo Social.
- Rapoport, M. (2012). *Historia económica, política y social de la Argentina(1880-2003)* (5º ed.). Buenos Aires, Argentina: Emecé.
- Rodriguez, M Taborda, A (2007).*Ánalisis de Políticas Públicas . Formación, estilos de gestión y desempeño: Políticas de Vivienda. Córdoba 1991-2007*. Córdoba:Universidad Nacional de Córdoba. Argentina. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Escuelas de Trabajo Social
- Schapira, M, Cattaneo Pineda, R (2008) “*Buenos Aires: La fragmentación en los intersticios de una sociedad polarizada*” En: *Revista Eure*, Vol XXXIV. Nº103. Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, pp 73-92.